



**Dicen por ahí...**

Basada en muchas mentiras repetidas machaconamente

Falacia número 10

## "... LOS SINDICATOS VIVEN DE LAS SUBVENCIONES Y GESTIONAN MAL SUS RECURSOS"

**Pero la realidad es que...**

■ Los **recursos económicos** gestionados por CCOO provienen de **varias vías**:

1. De las **cotizaciones** de los **afiliados/as** (el **60%**).
2. De las **subvenciones por representatividad** (o por delegados/as) reflejadas en los presupuestos generales del Estado y de Comunidades Autónomas y que se distribuye en función de la representatividad obtenida en las elecciones sindicales.
3. De las subvenciones por nuestra **participación en instituciones y Consejos varios** (de las que también forma parte y cobra la Patronal). El importe ingresado por esta partida apenas si representa el **4%** de los recursos manejados por CCOO.
4. De la **prestación de servicios jurídicos y de asesoramiento sindical y técnico**, (gratuito para los afiliados y de pago para los **no afiliados/as**). Excepción hecha es la negociación en los ERES en los que el coste de la negociación, asesoramiento y vigilancia de los acuerdos a los no afiliados/as se procura repercutir, en su caso, a la propia empresa.
5. De la gestión de **programas finalistas** - que **no son financiación de CCOO**, ya que somos simples gestores de programas como:

▶▶ Programas subvencionados para la **Formación para el Empleo**, concedidos por el Servicio Público de Empleo y **sujetos a mecanismos de control exhaustivos** en España (Fundación Tripartita, Ministerio de Trabajo y Tribunal de Cuentas) y en Europa (Fondo Social Europeo y Tribunal de Cuentas Europeo). Del total de fondos, **CCOO gestiona el 8% de los fondos** disponibles.

▶▶ Los programas para **proyectos sociales** que son destinados a la integración de inmigrantes, igualdad, jóvenes, erradicación de la drogodependencia, violencia de género y salud laboral.

■ Los **sindicatos reciben subvenciones** vía Presupuesto Generales del Estado, para compensar las tareas de representación y negociación colectiva que hacen en favor de todos los trabajadores/as, estén o no afiliados/as, **ya que en España, a diferencia de otros países europeos, la sindicación no es obligatoria**.

■ **Todos los sindicatos reciben subvenciones, incluidos los minoritarios de los sectores financieros y administrativos** (ver <http://bit.ly/1fH8dB1>), pero como CCOO, es el que tiene más delegados/as es el que recibe más ingresos por esta partida.

Siempre CCOO contigo

- Mientras que en España en el 2012, el Estado aportó **12 millones € a todos los sindicatos** (cuatro millones menos que en el 2011), las subvenciones en otros países por este mismo es muy superior: en Inglaterra el estado aportó **98 millones** en Italia, **600 millones** y Francia, sólo al sector público, **700 mill.**
- Es cuando menos **sospechoso, que sólo se cuestione las subvenciones a los sindicatos**, cuando en este país multitud de asociaciones reciben subvenciones: Patronal, 16 mill en 2011 (Ver <http://bit.ly/HLymOL>, los partidos políticos: 85 millones; la Casa Real: 9 millones; la Iglesia: 6.000 millones (ver <http://bit.ly/1aiy3r8>) <http://bit.ly/1aiy3r8>; empresas privadas de prensa: 360 millones y el cine, 90 millones)
- Uno de los ejes de acción prioritarios de **CCOO** es la **apuesta clara por la transparencia** en sus cuentas. En este sentido hemos adoptado en 2013 el compromiso de:
  - **Hacer pública a través de la web la información económica y financiera**, el estado de cuentas y el origen de los recursos del sindicato.
  - **Remitir al Tribunal de Cuentas la memoria económica anual**, una vez auditada.
  - **Realizar un informe anual de actividad** donde se recoja el conjunto de actividades realizadas por el sindicato.

Puedes ampliar información sobre estas cuestiones en:

<http://bit.ly/1fuDhUA>

<http://bit.ly/1eChn2L>

<http://bit.ly/1bBBqwU>

## CCOO-A AJUSTA SU ESTRUCTURA NEGOCIANDO Y ACORDANDO, SIN APLICAR LA REFORMA LABORAL

Tras la contracción de recursos provocada por la asfixia que el gobierno nos está imponiendo, CCOO Andalucía se ha visto abocada a ajustar su estructura mediante la negociación de un ERE y ERTE con los representantes de los trabajadores para minimizar el impacto de las salidas forzadas mediante la aplicación de otras medidas de reducción de costes que permitiera conseguir el doble objetivo de reducir costes laborales y mantener el empleo.

Tras meses de negociación, el proceso culminó con un acuerdo aprobado por el 70,28% de la Representación Laboral de los Trabajadores/asLT y refrendado por el 55,3% de la plantilla mediante referendun.

Como no podía ser de otro modo, las condiciones pactadas distan mucho de las que la Reforma Laboral permite aplicar. A modo de ejemplo las extinciones voluntarias se primaron con 38 días por año trabajado con un máximo de 20 meses o bien 28 días por año con un máximo de 24 mensualidades, a elegir por el trabajador (ver acuerdo completo en <http://bit.ly/18lrO4A>)

